



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.172 / 2013.-

ZAPALLAR, 8 de Marzo de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- /• Memorandum N° 151/2013 de fecha 8 de Marzo de 2013 emitido por la Encargada de Secpla.
- /• Acta Proposición de Adjudicación Propuesta Pública ID 5325-8-LE13, "Servicio de Arriendo de Vehículo Municipal Sin Chofer y Sin Combustible".
- /• Decreto de Alcaldía N° 589/2013, de fecha 1 de Febrero de 2013, que Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y además antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N° 09/2013, denominada "Servicio de Arriendo de Vehículo Municipal sin chofer y sin combustible".

DECRETO:

- 1° **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública N° 9/2013, denominada: "**SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULO MUNICIPAL SIN CHOFER Y SIN COMBUSTIBLE**", al proponente **VICTOR ORLANDO JARA MOYA**, Rut. N° 11.369 489-0, con domicilio en San José Poniente N° 63, Viña del Mar, por un valor total de contrato de UF 250.- (doscientos cincuenta unidades de fomento), Exento de Impuesto, y un plazo de contrato de 10 meses.
- 2° **IMPUTESE** el gasto a la asignación **215.22.09.003.007.001 "Arriendo Vehículos" "Gastos Gestión"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



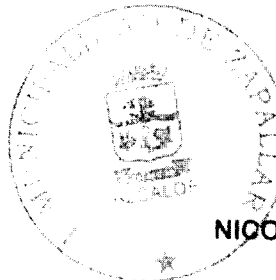
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. SECPLA / D.A. 1172.2013

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2.- SECPLA
- 3.- CONTROL
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA ✓
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / D.F. / SCP / SEC / JUR / pfc.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde



SECPLA

MEMORANDUM N° 151/2013 ✓

ZAPALLAR, 08 de Marzo de 2013. ✓

**A : SR. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

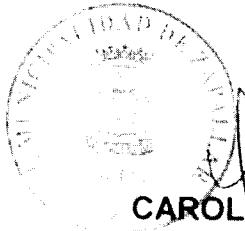
**DE : SRA. CAROLINA ANDRADE AGUILERA
ENCARGADA DE SECPLA**

Mediante el presente me dirijo a usted con el motivo de solicitar **Decreto de adjudicación** de la Propuesta Pública N° **09/2013** denominada **"SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULO MUNICIPAL SIN CHOFER Y SIN COMBUSTIBLE".-**

✓

- **Adjunto carpeta con los antecedentes**

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.

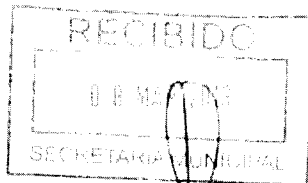


Carolina Andrade Aguilera
**CAROLINA ANDRADE AGUILERA
ENCARGADA DE SECPLA**

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria.
- Archivo Secpla.

CAA/vsh.-



DD 1172
08 MAR 2013

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR – SECPLA
Germán Riesco N° 399 – Fono (033) 742000 Anexos 2070-2071-2072
Fax (033) 741414
E-mail : secpla@munizapallar.cl



SECPLA

ACTA PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN

PROPUESTA PÚBLICA

ID: 5325-8-LE13

PROPUESTA PÚBLICA N°09/2013:

“SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULO MUNICIPAL SIN CHOFER Y SIN COMBUSTIBLE”

En virtud de los antecedentes se ha considerado lo siguiente:

Vistos el Decreto Alcaldicio Número 589 de fecha 01 de Febrero del 2013, que aprueba las bases administrativas, bases técnicas y demás antecedentes de la licitación, elaborados por la Secretaria de Planificación, para la Propuesta Pública: “**SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULO MUNICIPAL SIN CHOFER Y SIN COMBUSTIBLE**”, donde se ha realizado el siguiente procedimiento: ✓

1. Con fecha 08 de Febrero de 2013, se procedió a publicar la licitación en el sistema Web www.mercadopublico.cl, de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en conformidad a lo establecido en el artículo 20° de la Ley N° 19.886 “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”, publicada en el Diario Oficial con fecha 30 de junio de 2003.
2. De acuerdo al cronograma de la licitación, se estableció un periodo de formulación de consultas por parte de los proponentes entre los días 08 de Febrero al 13 de Febrero de 2013. Las consultas fueron respondidas oportunamente por la Secretaria Comunal de Planificación según el Pto. N°3 “Etapas y Plazos”, de la Ficha de la Licitación del portal www.mercadopublico.cl.
3. El acto de apertura de la oferta técnica de la propuesta pública se celebró el día 19 de Febrero de 2013, a las 12:00 horas, al que asistieron: Sr. Antonio Molina Daine, Secretario Municipal, (Ministro de Fé), Carolina Andrade Aguilera, Jefe de Secpla.-
4. Identificación de los proponentes que presentaron su oferta técnica:

Nombre del Proponente: **Carolina del Pilar Espinoza Campos.**

Dirección: Manuel Hernández N°650, La Ligua.

Rut: 7.403.533-7.

Teléfono: (56)(033) 712514 – 92402392

Nombre del Proponente: **Víctor Orlando Jara Moya.**

Dirección: San Jose Poniente N°63. Viña del Mar.

Rut: 11.369.489-0.



SECPLA

5. El acto de apertura de la oferta económica de la propuesta pública se celebró el día 19 de Febrero de 2013, a las 12:00 horas, al que asistieron: Sr. Antonio Molina Daine, Secretario Municipal, (Ministro de Fé), Carolina Andrade Aguilera, Jefe de Secpla.-
6. A este acto se presentaron las ofertas que se indican a continuación expresados en Unidades de Fomento (valores totales IVA Incluido).

Proponente	Valor Total (en UF)
Carolina del Pilar Espinoza Campos	263 UF
Víctor Orlando Jara Moya	250 UF

7. Analizada la Oferta Administrativa por la Comisión Interdisciplinaria, se ha determinado lo siguiente:

Con relación a las propuestas presentadas, respecto del criterio de admisibilidad de dichas propuestas establecido en las Bases Administrativas se determino lo siguiente:

Los proponentes **Carolina del Pilar Espinoza Campos y Víctor Orlando Jara Moya.**, no cumplieron con adjuntar todos los documentos solicitados en las bases administrativas, por lo que se solicito los antecedentes administrativos faltantes y/o omitidos a través del portal www.mercadopublico.cl, mediante el sistema Foro Inverso, cumpliendo con lo solicitado sin observaciones, los cuales obtienen los puntajes dispuestos en ese ítem administrativo.

8. Analizada la Oferta Técnica por la Comisión Interdisciplinaria, se ha determinado lo siguiente:

Con respecto al proponente **Carolina del Pilar Espinoza Campos**, este no cumple con lo solicitado en las bases técnicas de la licitación, se tiene que su oferta presentada se encuentra incompleta, en referencia al criterio "Cumplimiento Especificaciones Técnicas" tales como autorización tarjeta de combustible y detalle de las características del vehículo ofertado.

Por otra parte **Víctor Orlando Jara Moya**, cumple con los solicitados en las bases técnicas, presenta la totalidad de los antecedentes solicitados dentro de su oferta, entre estos las características del vehículo, documentación y autorizaciones solicitadas. Además demuestra experiencia en contratos similares. Por lo que el proponente **Víctor Orlando Jara Moya** se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados en la presente licitación.



SECPLA

9. Analizada la Oferta Económica por la Comisión Interdisciplinaria, se ha determinado lo siguiente:
10. Según la Pauta de Evaluación indicada en el Punto. 12.1. de las Bases Administrativas, los proponentes han obtenido la siguiente puntuación.

ITEM	CRITERIOS DE EVALUACION		Carolina del Pilar Espinoza Campos	Víctor Orlando Jara Moya
1	Oferta Administrativa	NOTA Máx. 10 Pts.	4	4
2	Oferta Técnica	NOTA Máx. 40 Pts.	24	30
3	Oferta Económica	NOTA Máx. 50 Pts.	48	50
TOTAL			76	84

Respecto a los puntajes indicados en la tabla anterior, se tiene que el proponente **Carolina del Pilar Espinoza Campos**, obtiene un puntaje de evaluación de 76ptos., ya que su oferta técnica no contempla la totalidad de los requerimientos solicitados. Por otra parte el proponente **Víctor Orlando Jara Moya**, obtiene un puntaje de evaluación de 84ptos., se tiene que su oferta económica se encuentra 13uf más bajo que la oferta anterior y su oferta técnica se ajusta a lo solicitado en la presente licitación.

En la aplicación de la pauta de evaluación de la propuesta, indicada en el punto 12.1 de las Bases Administrativas, en donde los criterios y ponderaciones de evaluación corresponden a un 10% Oferta Administrativa – 40% Oferta Técnica –con 2 subcriterios que se dividen en:, 20% Cumplimiento Especificaciones Técnica, 20% Experiencia y 50% Oferta Económica.

- 12.-En consecuencia la Comisión de Evaluación de la propuesta ha determinado que el proponente **Víctor Orlando Jara Moya**, se ajusta en rigor a lo solicitado en las bases Administrativas y Técnicas de la licitación, siendo la alternativa más conveniente para los intereses de la I. Municipalidad de Zapallar, la cual debe velar por el uso eficiente de los recursos del estado.



SECPLA

13.- Por lo anterior, esta Comisión Interdisciplinaria tiene a bien proponer en forma unánime a UD., se adjudique la propuesta pública a serie de precio unitario a “**SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULO MUNICIPAL SIN CHOFER Y SIN COMBUSTIBLE**” al proponente **Victor Orlando Jara Moya**, por un valor total del contrato de **UF 250.-** (Doscientos Cincuenta unidades de fomento) (Exento de Impuesto) presentados en su oferta económica y un plazo de contrato de 10 meses.



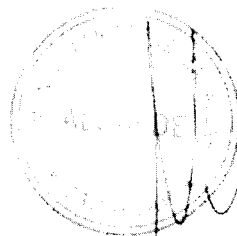
CAROLINA ANDRADE AGUILERA

Jefa de Secpla



RAMÓN CISTERNAS ESPERGUE

Jefe de Administración y Finanzas



Vº Bº Alcalde

Zapallar, 06 de Marzo de 2013

Incluye:

Acta de apertura electrónica Oferta Económica
Ofertas Económicas de los Proponentes
Acta de Apertura Oferta Técnica
Acta de Apertura Administrativa